



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 13 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "Marcos Filigrana Pérez" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 27 de febrero de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio **00466119** cuya petición consiste en:

"SOLICITO A LA INSTITUCION EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2019" (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "Marcos Filigrana Pérez", adjunto oficio número: UIET/REC/ADyF/RH/012/2019 de fecha 11 de marzo del presente año, signado por el Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Oficio: UIET/REC/ADyF/RH/012/2019.

Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 11 de marzo de 2019.

Lic. Jazmín Frank Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

En atención a su oficio **UIET/REC/UT/13/2019**, en el que solicita; **Marcos Filigrana Pérez**, recepcionado el 29 de febrero del presente año, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el folio **00466119** donde: **solicito a la institución el tabulador de sueldos y salarios 2019 (sic.)**.

Me permito adjuntarle al presente la copia del tabulador 2019, publicado en el *Periódico Oficial del Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, número 10225, edición 7963, suplemento B, época 7A, tomo 1, publicado el 29 de diciembre 2018.

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.


Lic. José del Carmen Méndez Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



Recabi 11/Marzo/2019
Jazmín



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



Tabulador de Sueldos Ejercicio Fiscal 2019

Categoría	Sueldo Mensual	Material Didáctico	Despensa	Total
Rector	\$60,807.74		\$600.00	\$61,407.74
Director "B"	\$53,056.51		\$600.00	\$53,656.51
Director "C"	\$36,394.31		\$600.00	\$36,994.31
Director "D"	\$30,300.00		\$600.00	\$30,900.00
Jefe de Depto. "A"	\$28,808.03		\$600.00	\$29,408.03
Jefe de Depto. "B"	\$17,610.50		\$600.00	\$18,210.50
Analista Técnico Especializado	\$12,400.86		\$600.00	\$13,000.86
Analista Técnico	\$10,703.88		\$600.00	\$11,303.88
Capturista	\$8,366.36		\$600.00	\$8,966.36
Asistente Ejecutiva de Rectoría	\$26,945.80		\$600.00	\$27,545.80
Asistente de Director	\$11,748.22		\$600.00	\$12,348.22
Audliar Administrativo	\$7,920.35		\$600.00	\$8,520.35
Operador de Autobús	\$10,703.88		\$600.00	\$11,303.88
Chofer	\$7,996.60		\$600.00	\$8,596.60
Jefe de Mantenimiento	\$10,703.88		\$600.00	\$11,303.88
Mantenimiento "B"	\$7,616.10		\$600.00	\$8,216.10
Médico General	\$12,789.39		\$600.00	\$13,389.39
Almacenista	\$8,366.36		\$600.00	\$8,966.36
Bibliotecaria	\$8,366.36		\$600.00	\$8,966.36
Auxiliar Técnico	\$6,302.40		\$600.00	\$6,902.40
Audliar de Oficina	\$5,454.00		\$600.00	\$6,054.00
Intendente	\$5,454.00		\$600.00	\$6,054.00
Vigilante	\$5,454.00		\$600.00	\$6,054.00
Auxiliar Operativo	\$4,363.20		\$600.00	\$4,963.20
Coordinador A	\$16,073.65		\$600.00	\$16,673.65
Coordinador B	\$14,948.49		\$600.00	\$15,548.49
Coordinador C	\$13,901.95		\$600.00	\$14,501.95
Docente Tiempo Completo A	\$23,553.50	\$300.00	\$600.00	\$24,453.50
Docente Tiempo Completo B	\$22,615.55	\$300.00	\$600.00	\$23,515.55
Docentes Tiempo Completo C	\$20,642.30	\$300.00	\$600.00	\$21,542.30
Docentes Medio Tiempo A	\$11,776.27	\$300.00	\$600.00	\$12,676.27
Docentes Medio Tiempo B	\$11,303.11	\$300.00	\$600.00	\$12,203.11
Docentes Medio Tiempo C	\$10,321.15	\$300.00	\$600.00	\$11,221.15
Docentes x Hora/sem/mes C*	\$122.21	\$300.00	\$600.00	(variable)

*Según carga académica

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 88890
www.uiet.edu.mx